



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Bonaerense tenga a bien proceder a la reinstalación de manera inmediata del servicio de transporte de pasajeros prestado por Ferrobaires, en el tramo que comprende la ciudad de Bahía Blanca y Carmen de Patagones, partido de Patagones.


JORGE BRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El pretexto de la presente declaración tiene como objeto, reclamar que el Poder Ejecutivo Bonaerense tenga a bien proceder a la inmediata reinstalación del servicio del tren prestado por Ferrobaires en el tramo que va desde la ciudad de Bahía Blanca hasta Carmen de Patagones, partido de Patagones.

El servicio se encuentra interrumpido hace más de dos años, perjudicando de manera sensible a la zona en diferentes actividades y aspectos, que incluyen no sólo cuestiones agropecuarias sino también varias relacionadas con el turismo y la comunicación de la localidad en todos sus aspectos, abarcando a todos los usuarios regulares del mismo.

No puede dejar de considerarse que los trenes que van hacia el sur, finalizan hoy su recorrido en la ciudad citada de Bahía Blanca, las personas que deben continuar viaje deben tomar servicios de ómnibus o aviones, hasta la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, para continuar adelante, quedando una importante región de más de 280 Km de extensión, totalmente fuera de la actividad ferroviaria y del circuito turístico que la misma genera, siendo que ésta zona también cuenta con atractivos de importancia internacional, a los cuales sólo se llega por vía terrestre.

De lo anteriormente dicho, se desprende, lo conocido por todos, que el turismo en los últimos años ha tenido un auge considerable, especialmente en la villa turística de Bahía San Blas, donde muchas personas han realizado importantes inversiones, pero como se sostuvo párrafos arriba, la vía terrestre es el único medio de acceso, reduciéndose la posibilidad de incrementar la cantidad de visitantes, al no poder promocionar traslados por vía ferroviaria, lo que generaría mayor acceso a la misma, facilitando su llegada a las localidades de J.B.Casas o Stroeder y posterior traslado hasta San Blas.

No es óbice mencionar que la empresa Ferrobaires cambió sus formaciones que comunican Constitución con Mar del Plata, y se continúa dejando a un lado el sur de la Provincia de Buenos Aires.

A todo lo dicho, debemos sumar la imperiosa necesidad de crecimiento de los pueblos del interior, así como su utilidad a nivel comercial, turístico, y por ser prácticamente el único medio de transporte más económico, es que no puede seguir ésta zona sin contar con el servicio ferroviario, razón primordial por la que se requiere su reimplementación a la brevedad, por el bien común, y de todos los visitantes y habitantes del lugar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares de ésta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.